

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL CIVIL DEL DISTRITO DE PANAMÁ



HACE SABER:

Dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía interpuesto por P.H. MYSTIC POINT TOWERS, contra SHIFU WANG; se ha señalado para el día tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de REMATE sobre (INMUEBLE) Folio Real No.70120, (Propiedad Horizontal), con código de ubicación 8708, que en este proceso se describen así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL Nº 70120 (PROPIEDAD HORIZONTAL) INTERIOR APTO. 8-A, EDIFICIO P.H. MYSTIC POINT TOWERS, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 800 T. 100 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 212 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE B/. 125,000.00(CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS)

MEDIDAS:

EL APARTAMENTO OCHO - A (8-A) QUE VAMOS A DESCRIBIR SE ENCUENTRA UBICADO EN EL NIVEL OCHOCIENTOS (800) DE LA TORRE CIENTO (100) Y SU DESCRIPCIÓN ES COMO SIGUE: PARTIENDO DE PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DEL APARTAMENTO OCHO - A (8-A) QUE VAMOS A DESCRIBIR Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETRO (7.31 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SIGUIENDO LA FORMA DE UN ARCO DE RADIO 1.99 MTS, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS (1.67 MTS). DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS (3.78 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.85 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (5.55 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE. SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS (2.68 MTS). DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (7.80 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON DIECIOCHO CENTÍMETROS (4.18 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE. SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON OCHENTA CENTÍMETROS (1.80 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.85 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (3.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA CENTÍMETROS (0.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (3.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCO CENTÍMETROS (2.05 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (8.30 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.95 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS (1.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON TREINTA CENTÍMETROS (1.30 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (1.25 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON TREINTA CENTÍMETROS (1.30 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (2.25 MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS:

NORTE: VESTÍBULO ESCALERA Y APARTAMENTO OCHO - C (8-C)

SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA

ESTE: APARTAMENTO OCHO (8-B)

OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA.

Servirá de base del remate la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MIL BALBOAS (B/.430,000.00), que es el valor catastral que en su conjunto y

proporción totalizan los bienes antes mencionados; y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate. Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinte (20%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar los bienes al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente AVISO DE REMATE, en un lugar público de la SECRETARÍA del Despacho Judicial hoy 13 de marzo de 2013, copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.


LICDA. KAREN LINETTE QUINTERO SÁNCHEZ
ALGUACIL EJECUTOR.

